



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-294/2019 .

INCIDENTISTA: LUIS PANZO
MALDONADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA


ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-294/2019

INCIDENTISTA: LUIS PANZO
MALDONADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
ZONGOLICA, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete
de octubre de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Escrito original, signado por Arely Tezoco Oltehua, Regidora
Cuarta del Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz y anexo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 373 y 416,
fracciones XI y XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz;
y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y
agréguese a los autos, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Por cuanto hace al escrito de cuenta, signado por la
Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, de fecha,
cuatro de octubre, y anexo, dirigido al Presidente Municipal del
mencionado Ayuntamiento, a través del cual solicita dar cumplimiento
a la resolución emitida por este Tribunal Electoral, **se reserva** emitir
pronunciamiento alguno, para que sea el pleno de este Tribunal



Tribunal Electoral
de Veracruz

Electoral quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe.
CONSTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**